



Municipalidad de Pucón

DECRETO N° 50
Pucón, 09/11/2015

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-

2.- El programa denominado "PRESENTACIÓN ARTISTICA FOJI EN PUCÓN 2015", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. El Decreto N°001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", al administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- Las tres cotizaciones por el servicio de alimentación para los participantes.

5.- Solicitud de Pedido N° 034, con fecha 08 de enero de 2015, para servicio de alimentación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 número 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones de la ley 20.742, de fecha 01 de abril de 2014.-

CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de pedido N°034, de fecha 08 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita el servicio de alimentación para los participantes de la orquesta juvenil – infantil (FOJI)

2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	VALOR UNITARIO(S/IVA)	VALOR MAS(IVA)	TOTAL
RINCON DEL LAGO "BRNCIC Y OYARZO LTDA"	85 ALMUERZOS CADA UNO: \$4.202.-	\$5.000.-	\$425.000.-
MARÍA ELENA SANDOVAL MATAMALA	85 ALMUERZOS CADA UNO: \$6.092.-	\$7.250.-	\$616.250.-
Restaurante Liceo Hotelaría y Turismo	85 ALMUERZOS CADA UNO: \$4.622.-	\$5.500.-	\$467.500.-



Municipalidad de Pucón

3. Que el proveedor (BRNCIC Y OYARZO LTDA, RUT: 79.903.600-2, oferta, el servicio más conveniente.

4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

5. Que dentro de las acciones relacionadas con actividades socio culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar las distintas manifestaciones artístico culturales para la Comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** El programa denominado "PRESENTACIÓN ARTISTICA FOJI EN PUCÓN 2015", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **APRUEBASE:** el trato directo con el proveedor: BRNCIC Y OYARZO LTDA, RUT 79.903.600-2 según el servicio de alimentación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Área de Gestión 06, Programas Culturales, por un valor total de \$520.000.- (quinientos veinte mil pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V°B° CONTROL

[Signature]
ROS/GMP/MACS/cpc

Distribución
Finanzas
Of Partes
Archivo

ITEM	06 Prog Culturales
TOTAL AUTORIZADO	\$ 74413000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 520000
SALDO POR COMPROM.	\$ 73893000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE